

INFORME DE GESTIÓN

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA

JAVIER ALEJANDRO MOUTHON BELLO DIRECTOR GENERAL JUNIO DEL 2020

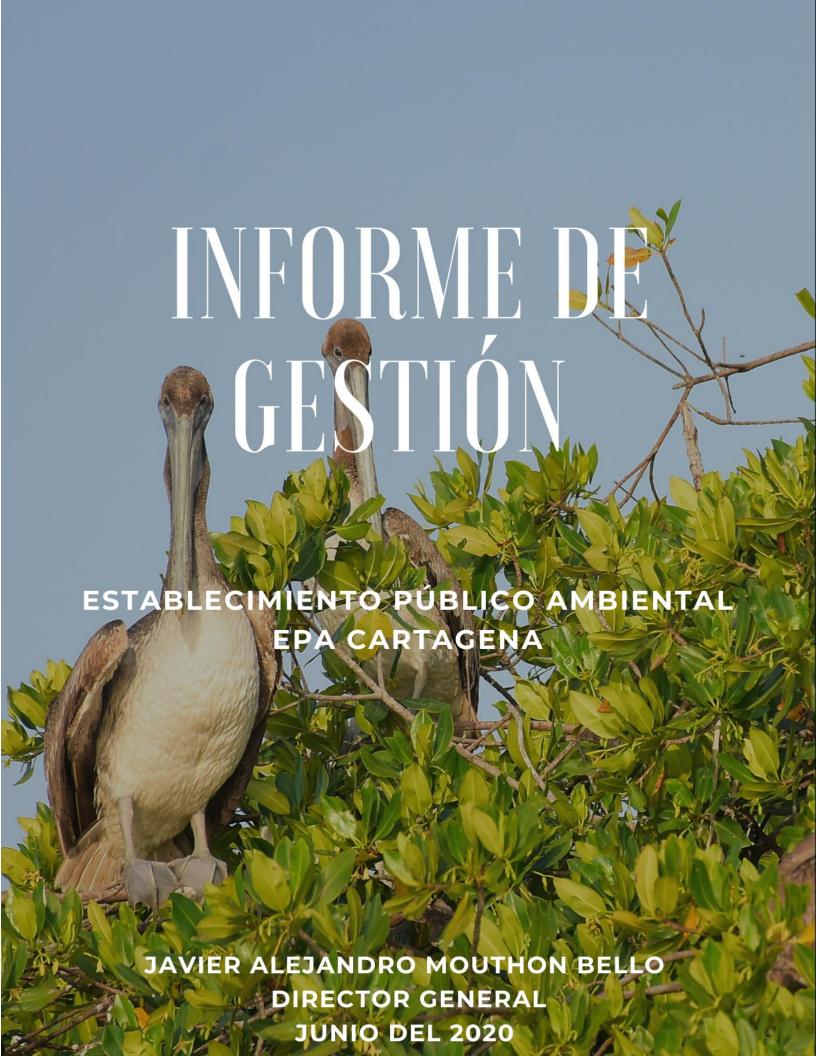




Tabla de contenido

| Ir | ıtrodu | cción | 4 |
|----|--------|---|----|
| | | grama de la planta de personal del establecimiento público ambiental de Cartagena d | |
| | | | |
| 1 | Su | bdirección Técnica de Desarrollo Sostenible | 6 |
| | 1.1 | Vertimientos | 6 |
| | 1.2 | Sistema Integrado de Monitoreo Hídrico | 7 |
| | 1.3 | Control, Vigilancia y Seguimiento Ambiental | 10 |
| | 1.4 | Vegetación, biodiversidad y servicios ecosistémicos | 13 |
| | 1.4 | 4.1 Flora | 13 |
| | 1.4 | 4.2 Fauna | 17 |
| 2 | Ec | obloque | 20 |
| | 2.1 | Operativos para Restituciones de Bienes de Uso Publico | 21 |
| | 2.2 | Operativos de Vigilancia y Control | 22 |
| 3 | Su | bdirección de Investigación y Educación Ambiental | 25 |
| 4 | SU | JBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 28 |
| | 4.1 | Presupuesto | 28 |
| | 4.1 | 1.1 Asignación Presupuestal y Presupuesto Final a Corte de Abril 30 de 2020 | 28 |
| | 4.1 | 1.2 Evaluación de la Ejecución Presupuestal | 29 |
| | 4.2 | Tesorería | 37 |
| | 4.3 | Obligaciones Fiscales | 39 |
| | 4.4 | Archivo (Gestión Documental) | 40 |
| | 4.5 | Almacén | 40 |
| | 4.6 | Atención al Ciudadano durante la Emergencia Sanitaria por causa COVID-19 | |
| | 4.7 | Talento Humano | |
| _ | | FICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 41 |
| 5 | () | ZICHNA AMEMUKA DE PLANEAURUN | 4/ |



| | 5.1 | Proyectos formulados por EPA y registrados en el Banco de Proyectos (MGA, ejecució 43 | n) |
|---|------|---|------|
| | 5.2 | Observatorio Ambiental | . 44 |
| 6 | Ofic | cina Asesora Jurídica | . 45 |
| | 6.1 | Procesos sancionatorios | . 46 |
| | 6.2 | Peticiones, Quejas y Reclamos | . 47 |
| | 6.3 | Defensa judicial | . 47 |
| | 6.4 | Contratación | . 48 |
| | | Funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica frente a la Emergencia Sanitaria por el 19. | |



Introducción

El presente informe de gestión que se entrega al Honorable Concejo Distrital de Cartagena, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de Acuerdo No. 014 de 2018, contiene las acciones y logros alcanzados por la entidad durante el periodo 01 de enero - 30 de mayo de 2020, detallados por cada una de las áreas que la conforman, que muestran una gestión integral en el cumplimiento de los objetivos misionales del Establecimiento Público Ambiental -EPA CARTAGENA- como autoridad en el área urbana del distrito de Cartagena.

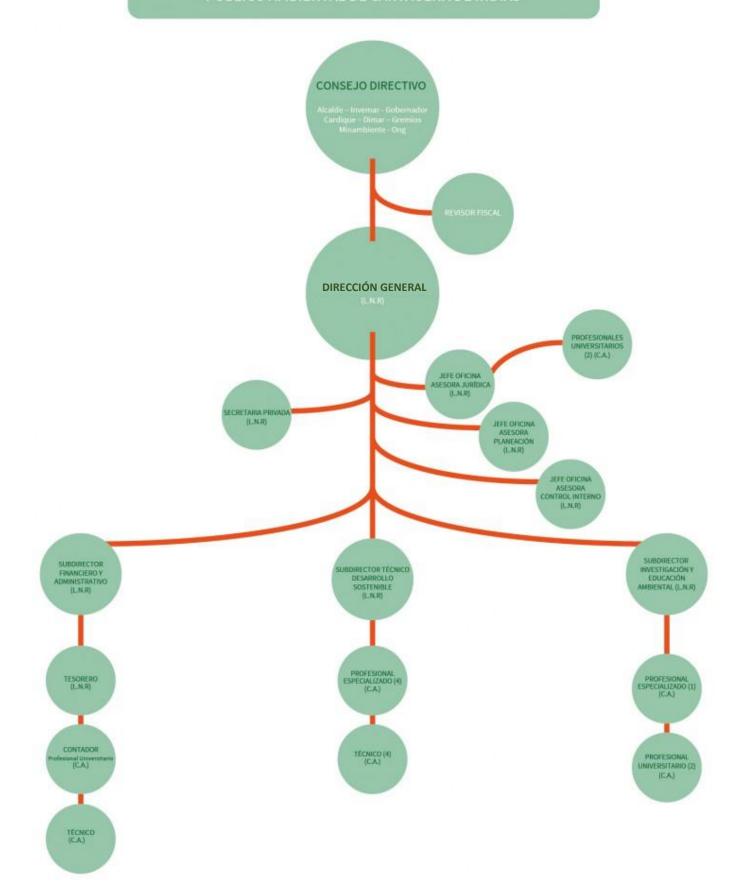
Todas las acciones desarrolladas se enmarcan dentro de las directrices incluidas en el Plan de Desarrollo del actual mandatario William Dau "Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023", dentro del Eje "Cartagena Resiliente", que para el sector ambiental definió la línea estratégica "Salvemos juntos nuestro patrimonio natural".

En el documento se reconoce la labor que viene realizando el frente interinstitucional ECOBLOQUE, en razón a que la defensa de espacios públicos distritales indebidamente ocupados, ha convocado a diferentes autoridades, cuyo accionar de manera coordinada ha producido resultados positivos en la recuperación del espacio público.

Así mismo, se muestra que frente a la situación generada por la pandemia del virus COVID-19, que implicó un cambio en el desarrollo de la función institucional, exigiéndonos adaptarnos a unas nuevas condiciones personales y laborales, la entidad, con el propósito de no afectar la prestación del servicio encomendado, adoptó las medidas recomendadas para el desarrollo de sus actividades, salvaguardando la integridad del personal vinculado, la atención a los usuarios y a la comunidad en general, y del ambiente natural en el Distrito de Cartagena.



ORGANIGRAMA DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS





1 Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible

Las funciones asignadas a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible están dirigidas al control de las obras proyectos y actividades que pueden generar impactos sobre el medio ambiente y el paisaje en el área urbana del distrito de Cartagena, tendientes a mitigar y a reducir la contaminación, por una parte; y por la otra el desarrollo de las actividades requeridas para la recuperación y conservación de los recursos naturales renovables.

A continuación, se mencionan las actividades desarrolladas por cada una de las Coordinaciones encargadas de la ejecución de proyectos y/o componentes ambientales que son de su competencia.

1.1 Vertimientos

Durante el periodo que se muestra, se realizaron 19 visitas en el período comprendido analizado.

Teniendo en cuenta que el área de vertimientos, además de las visitas de control y vigilancia, realiza otras actividades en cumplimento de los objetivos misionales de la entidad, durante el periodo enero-mayo, se recibieron un total de 32 solicitudes, de las cuales 29 están ejecutadas y se atendieron satisfactoriamente, los 3 restantes están en periodo de análisis, lo que representa un porcentaje de atención del 90%.

La gráfica, muestra la distribución porcentual de las actividades realizadas por el área de vertimientos.



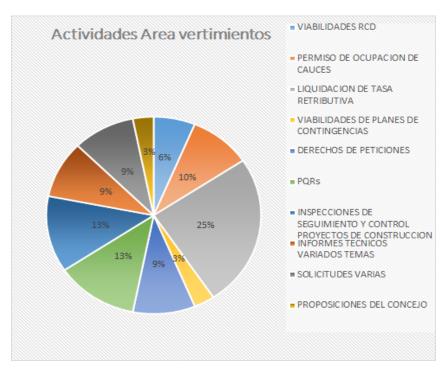


Figura 1. Distribución porcentual de actividades realizadas – Área de Vertimientos

El 20 de abril del año en curso, se atendió una queja de los residentes de la urbanización Llano Verde ubicada en el barrio Ternera, contra la empresa Marval en el proyecto urbanístico La Floresta, por estar obstruyendo el cauce del Arroyo Matute. Se exigió al constructor retirar el relleno temporal sobre el cauce

Ilustración 1. Retiro de relleno por la empresa Marval.





Fuente: propia.

1.2 Sistema Integrado de Monitoreo Hídrico

En el control de la Calidad del Agua en las Ciénagas de la Virgen y Juan Polo, y en el Mar Caribe, se realizaron operativos conjuntamente con Acuacar SA ESP, en los meses de



enero, febrero y marzo de 2020, en 11 estaciones que fueron previamente homologadas, con inspecciones y toma de muestras de con el fin de evidenciar el comportamiento de algunos indicadores de calidad de agua.

En las tablas 1 y 2, se muestra la ubicación de las estaciones homologadas y las metas del proyecto con respecto al estado trófico del cuerpo de agua monitoreado, y en la tabla No 3 el resumen promedio mensual de los resultados:

| Homologación estaciones | | | | |
|-------------------------|-------------------|----------------------|--|--|
| Estaciones ACUACAR | Estaciones EPA | Ubicación | | |
| 4 | 4 | Ciénaga de la Virgen | | |
| 5 | 5 | Ciénaga de la Virgen | | |
| 6 | 6 | Ciénaga de la Virgen | | |
| 8 | 2 | Ciénaga de la Virgen | | |
| 9 | 7 | Ciénaga de la Virgen | | |
| 10 | 22 | Ciénaga de la Virgen | | |
| 11 | 8 | Ciénaga de la Virgen | | |
| 12 | 10 | Ciénaga de la Virgen | | |
| 13 | 28 | Ciénaga de la Virgen | | |
| 14 | 32 | Ciénaga de Juan Polo | | |
| | | Mar caribe (boca | | |
| 30 | 30 | dársena Bocana) | | |

Tabla 1. Homologación estaciones de monitoreo Acuacar – EPA

| Parámetros | Metas |
|-----------------|-------|
| DBO5 (mg/L) | <6.0 |
| OD (mg/L) | >4.0 |
| Amonio (mg/L) | <2.0 |
| Fosfatos (mg/L) | <3.0 |

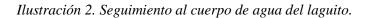
Tabla 2. Metas del proyecto con respecto al estado trófico de la ciénaga



| Indicador | Ene-15-20 | Feb-18-20 | Mzo-17-20 | Promedio |
|-------------|-----------|-----------|-----------|----------|
| OD | 6,21 | 6,9 | 6,95 | 6,69 |
| DBO5 | 8,86 | 5,51 | 7,62 | 7,33 |
| NKT (N-ORG) | 3,52 | 0,69 | 2,27 | 2,16 |
| N-AMON | NR | NR | 0,09 | 0,09 |
| FOSF TOTAL | NR | NR | <0,050 | <0,050 |
| S.S.T. | 67,88 | 64,75 | 78,7 | 70,44 |
| SALINID | 36,86 | 37,5 | 37,6 | 37,32 |
| pН | 8,1 | 8,05 | 7,99 | 8,05 |
| COLIF TOT | 305 | 3849 | 3069 | 2408 |
| COLIF TERM | 305 | 101 | 498 | 301 |
| COND | 58 | 60,25 | 59,7 | 59,32 |
| TEMP | 28,1 | 29,36 | 29,26 | 28,91 |
| ENTEROC | 46 | 22,9 | 27,5 | 32,13 |
| ICAs | 71,84 | 84,5 | 63,86 | 73,4 |

Tabla 3. Resumen promedio mensuales

En relación al cuerpo de agua del Laguito, se viene realizando seguimiento permanente al cuerpo de agua del Laguito, incluso atendiendo peticiones y quejas de la comunidad relacionadas con malos olores y calidad de las aguas.













Fuente: Propia.

Se practicaron 2 tomas de muestras puntuales las cuales, que fueron analizadas con apoyo del laboratorio de Aguas de Cartagena para determinar calidad del cuerpo de agua y se han dado las siguientes recomendaciones al Distrito y a la mesa técnica de seguimiento liderada por el Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible.

- Aumentar la frecuencia de monitoreo de parámetros in situ en el cuerpo de agua, en especial cuando las condiciones meteorológicas están cambiando.
- 2) Es importante, que como consecuencia de las condiciones (coloración) que hoy presenta el cuerpo de agua y a los cambios meteorológicos, considerar la posibilidad de reiniciar las labores de bombeo.

1.3 Control, Vigilancia y Seguimiento Ambiental

Este proyecto tiene como finalidad desarrollar la capacidad de control, vigilancia y seguimiento de la autoridad ambiental urbana de la ciudad de Cartagena de Indias. Sus actividades incluyen el control y vigilancia a vertimientos, emisión de ruido ambiental en fuentes fijas y móviles, generación de olores y humo y tráfico ilegal de fauna silvestre, así como el control y seguimiento a las actividades realizadas en el sector industrial, salud, turismo y comercio.

En la siguiente tabla (tabla 4) se muestra el resumen de las actividades objeto de este proyecto.



| PROYECTO | INDICADOR | ACTIVIDAD | UNI. DE MEDIDA | TOTAL |
|--------------------------|-----------|------------------------|----------------------|-------|
| | | C Y V DE VERTIMIENTOS | Numero de visitas | 8 |
| | | C Y V FUENTES FIJAS | Numero de operativos | 0 |
| CONTROL, VIGILANCIA Y | | C Y V FUENTES MOVILES | Numero de operativos | 0 |
| SEGUIMIENTO AMBIENTAL | | C Y V FAUNA | Numero de operativos | 4 |
| | | E y S sector salud | Numero de conceptos | 39 |
| | | E y S sector industria | Numero de visitas | 7 |
| | | Atención de quejas | Numero de visitas | 4 |

Tabla 4. Resumen de actividades de Control, Vigilancia y Seguimiento ambiental El seguimiento realizado a las actividades económicas arriba indicadas se detalla en la Figura 2 que sigue:

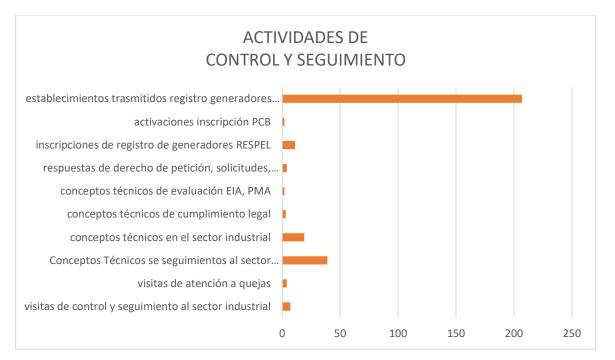


Figura 2. Actividades de Control y Seguimiento.

En relación con el recurso aire y generación de ruido, en el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020, el área técnica encargada del control y vigilancia de este recurso



natural en el área urbana, atendieron 98 solicitudes, de las cuales el 83,6% resolvieron de manera satisfactoria. (Ver figura 3).

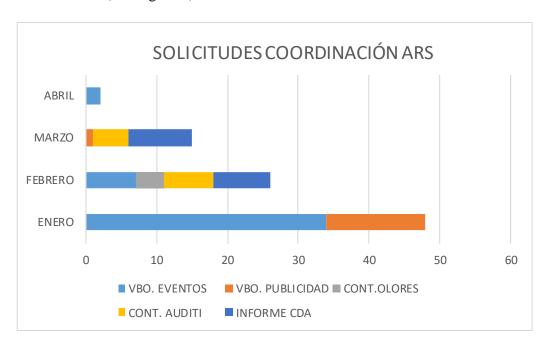
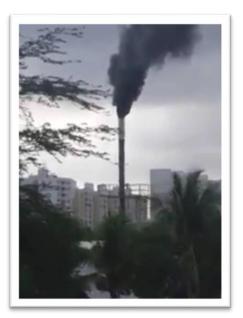


Figura 3. Nro. Solicitudes Recibidas ARS

Ilustración 3. Visita solicitada del crematorio del cementerio Jardines de Cartagena (Crematorios)











Fuente: propia.

1.4 Vegetación, biodiversidad y servicios ecosistémicos

El área de Flora, Fauna, Reforestación y Parques de la Subdirección técnica de Desarrollo Sostenible, desarrolla las actividades relacionadas con el recurso natural forestal, con la atención de las solicitudes podas, talas y/o traslados de árboles en espacios privados, realiza controles al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre y acciones de gobernanza forestal, tales como emisión de salvoconductos para movilización y removilización de madera, y registro de las empresas comercializadoras de madera.

1.4.1 Flora

Con respecto a este recurso natural, se atendieron 82 solicitudes para tala y poda de árboles ubicados en espacio público y privado; así mismo se atendieron y se identificaron los árboles que se encuentran un en riesgo inminente de caerse debido a su mal estado fitosanitario o debido que estos están entrelazados con las redes de electricidad.



Ilustración 4. Visitas técnicas de solicitud de poda y tala de árboles.









Fuente: Propia.

1.4.1.1 Implementación Plan Maestro de Silvicultura del Área Urbana de Cartagena

Dentro de este proyecto se tiene previsto ejecutar el programa "Sembratón" que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo el cual se vio afectado por la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19.

1.4.1.2 Traslado y resiembra de árboles en riesgo

Se identificaron 14 árboles en riesgo para ser intervenidos, los cuales ya cuentan con los datos del estado fitosanitario y las coordenadas del lugar; así mismo se hizo la resiembra del árbol de caucho ubicado en el centro histórico el cual sufrió una caída el 5 de febrero del presente año debido a su mal estado fitosanitario.



Ilustración 5. Resiembra del árbol de caucho ubicado en el centro histórico.



Fuente: Propia.

1.4.1.3 Gobernanza Forestal

Las acciones de gobernanza forestal hacen parte fundamental de la gestión realizada en la coordinación de Flora, Fauna, Reforestación y Parques, perteneciente a la STDS. Dentro de las actividades realizadas en el marco de la Gobernanza Forestal, durante el periodo comprendido entre enero y mayo, se encuentran.

- Se otorgaron 4 aprovechamientos forestales en el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020
- Se emitieron 751 actas para el trasporte de especies forestales de transformación primaria con remisiones ICA mediante acto administrativo EPA, para la removilización de un total de 15278 m3 de madera.
- Se realizaron cuatro incautaciones de especies forestales traficadas ilegalmente como se observa en el siguiente cuadro ilustrativo en el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020.



| RELACION DE FLORA INCAUTADA AÑO 2020 | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|----------------|---------------------|-------------------|-------------------|--|--|
| ACTA | ACTA FECHA ESPECIE CANTIDAD DIS | | DISPOSISIÓN | OBSERVACIONES | | | |
| 208862 | 208862 15/02/2020 CARBON VEGETAL 2400 BULTOS CUS | | CUSTODIA EPA | SIN SALVOCONDUCTO | | | |
| C | | CUSTODIA EPA | | | | | |
| 208863 | 20/02/2020 | CARBON VEGETAL | 70 BULTOS | BOCANA | SIN SALVOCONDUCTO | | |
| | ABARCO(CARINIAN (| | CUSTODIA EPA | | | | |
| 208887 | 31/03/2020 | A PIRIFORMYS) | 4.5 M3 - 51 BLOQUES | BOCANA | SIN SALVOCONDUCTO | | |
| | | | CUSTODIA EPA | SALVOCONDUCTO | | | |
| 208883 | 19/05/2020 | EUCALIPTUS | 3.5 M3 - 70 BLOQUES | BOCANA | VENCIDO | | |

Tabla 5. Relación de flora incautada

Ilustración 6. Operativos de incautación de especies forestales traficadas.





Fuente: Propio.

Las figuras 4 y 5, muestran la cantidad de salvoconductos y el volumen de madera gestionada a través de los mismos durante el período comprendido entre enero y mayo de 2020.

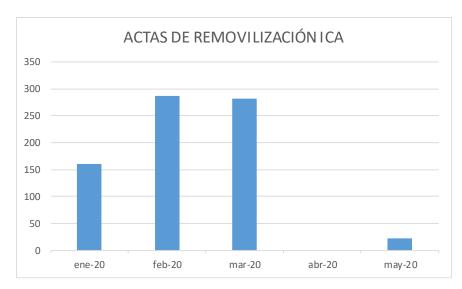


Figura 4. Nro. Salvoconductos gestionados Ene-mayo 2020



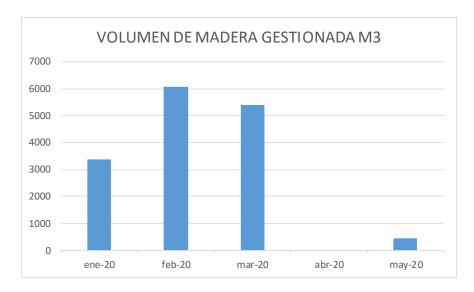


Figura 5. Volumen de madera gestionada Ene – mayo 2020

1.4.2 Fauna

1.4.2.1 Construcción y Adecuación de un Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre

A la fecha presenta un avance del 60%, representado en su espacio adecuado en las instalaciones de la Bocana y en la instalación de los equipos, implementos y mobiliario, manual de procedimientos para su funcionamiento.

1.4.2.2 Control a Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre – CAV

Durante el periodo comprendido entre enero y mayo, se realizaron seis (6) operativos de control al tráfico ilegal de Flora y Fauna Silvestre, en los cuales se incautaron 731 huevos de iguana.

De igual forma a través de procedimientos de incautaciones, entregas voluntarias y hallazgos, se gestionaron en el primer trimestre del año un total de 80 individuos vivos, de los cuales el 82,5% fueron liberados en su hábitat, y el 17,5% fueron remitidos a cautiverio temporal, bien sea en CAV de la Bocana o en el Zoológico de Sociedad Portuaria Regional de Cartagena.





Figura 6. Incautaciones fauna ene – mayo 2020.

Ilustración 7. Operativos de incautación y liberación de fauna salvaje en la ciudad.



















Fuente: Propia.

Así mismo se han realizado operativos en los barrios de Bocagrande y Manga donde por la presencia del Caracol Africano, brindando indicaciones de un correcto manejo en caso de detectar presencia de esta especie.

Ilustración 8. Operativos para la recolección del Caracol Africano.





Fuente: Propia.



2 Ecobloque

El Frente Interinstitucional 'Ecobloque' fue reactivado en el mes de febrero fue reactivado por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, con el fin de realizar vigilancia y control permanente de parte de las autoridades ambientales sobre las situaciones, actividades que estén generando afectaciones sobre los cuerpos de agua de la ciudad, y coordinar las acciones necesarias encaminadas a la restitución y rehabilitación de bienes de uso público y al cuidado del medio ambiente, con la finalidad de impedir el aprovechamiento ilícito, el uso y la comercialización de los recursos renovables, además de evitar y frenar las actividades que generan contaminación y degradación a los cuerpos de agua y al aire y suelos.

Con este propósito, se formuló Plan de Acción ECOBLOQUE 2020, a partir de los avances y los aciertos desde la administración anterior y tomar las medidas correctivas para desarrollar en el presente año. Este espacio de trabajo interinstitucional es liderado por el Alcalde Mayor, quien ha delegado en el EPA Cartagena la respectiva coordinación y en el que participan la Secretaría del Interior, CARDIQUE, Policía Nacional, DIMAR, Guardia Ambiental, Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, entre otros.

En el presente informe ejecutivo, se describen las acciones realizadas y coordinadas por el frente interinstitucional en la actual vigencia. Es importante resaltar, que el ECOBLOQUE muy a pesar de la pandemia que estamos atravesando, ha seguido desarrollando actuaciones en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

| Fecha | Temática | Modalidad | Quien |
|------------|--|------------|-----------|
| | | | convoca |
| 20/02/2020 | Reactivación del ECOBLOQUE en la vigencia | Presencial | Alcalde |
| | 2020 - Presentación esquema Plan de Acción a | | Mayor |
| | PGN | | |
| 05/03/2020 | Contextualización del ECOBLOQUE y su | Presencial | EPA |
| | funcionamiento General Sanabria de la Policía | | Cartagena |
| | Nacional y los coroneles correspondientes a la | | |
| | Policía Metropolitana de Cartagena. Con el fin de | | |
| | garantizar la continuidad del trabajo conjunto | | |
| 06/03/2020 | Reunión interinstitucional en las instalaciones de | Presencial | EPA |
| | la BOCANA para la planificación de operativos | | Cartagena |
| | de restitución de BUP | | C |



| Fecha | Temática | Modalidad | Quien |
|------------|---|------------|------------|
| | | | convoca |
| 11/03/2020 | Reunión con la Capitanía de Puerto de Cartagena | Presencial | EPA |
| | para planificar acciones | | Cartagena |
| 23/04/2020 | Integración del ECOBLOQUE con el Plan de | Virtual | CARDIQ |
| | Desarrollo de CARDIQUE | | UE |
| | Participación del ECOBLOQUE en el Plan de | Virtual | Secretaría |
| | Desarrollo Distrital "Tiempo de Esperanza" | | de |
| | | | Planeación |
| 30/04/2020 | Participación del ECOBLOQUE en la Asamblea | Virtual | CARDIQ |
| | General de CARDIQUE | | UE |

Ilustración 9. Reuniones del ECOBLOQUE.





Fuente: Propia.

2.1 Operativos para Restituciones de Bienes de Uso Publico

| Fecha | Radicado Dimar | Barrio | Loc | Área | \mathbf{m}^3 |
|------------|------------------|---------------------|-----|---------------------|----------------|
| | | | | restituida | RCD |
| 10/03/2020 | Oficio Dimar No. | Marbella | 1 | 463 m^2 | Aprox |
| | 15201903291 | | | | 90 |
| 20/03/2020 | Oficio Dimar No. | Marbella | 1 | 1709 M ² | Aprox |
| | 15201903246 | | | | - |
| | TOTAL ÁREA RESTI | 2172 m ² | | | |







Ilustración 10. BUP restituido el 10/03/2020 Fuente: Oficio Dimar No. 15201903291 Ilustración 11.BUP restituido el 20/03/2020 Fuente: Oficio Dimar No. 15201903246

Ilustración 12. Operativo realizado por ECOBLOQUE.





Fuente: Propia.

2.2 Operativos de Vigilancia y Control

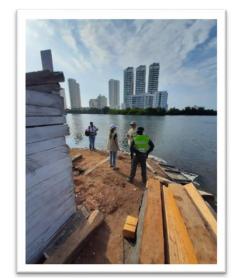
En la siguiente tabla se presentan los operativos de vigilancia y control que ha desarrollado y/o coordinado el ECOBLQUE y las entidades por las cuales ha sido apoyado:



| Fecha | Temática | | | |
|------------|--|--|--|--|
| 10/02/2020 | El ECOBLOQUE con el apoyo de la Policía Nacional, realiza visita al Sector | | | |
| | de la Unión para definir acciones por parte de la presente administración | | | |
| 22/02/2020 | El ECOBLOQUE coordina con la Guardia Ambiental y se evitó que se | | | |
| | materializaran rellenos en el cuerpo de agua. | | | |
| 25/02/2020 | Operativo desmanteló una especie de cerca que fue instalada en la ronda | | | |
| | hídrica de la Laguna del Cabrero . | | | |
| 27/02/2020 | Sector La Unión el Ecobloque, en compañía de la Policía Nacional realizó | | | |
| | operativo en el sector La Unión del Caño Juan Angola, puntualmente en el | | | |
| | Barrio Marbella. | | | |
| 10/03/2020 | Se coordinó con la Guardia Ambiental vigilancia permanente e identificación | | | |
| al | de zonas invadidas, mediante recorridos en el caño de Juan Angola y Laguna | | | |
| 15/03/2020 | Del Cabrero, entre las 8 a.m. y 4 p.m., con el objeto de evitar nuevas | | | |
| 21/02/2020 | invasiones a las áreas de baja Mar y bosques de manglar | | | |
| 21/03/2020 | Por requerimiento del ECOBLOQUE, la Guardia Ambiental realizó | | | |
| | operativo de vigilancia en las áreas en que se materializó las restituciones de | | | |
| 26/03/2020 | los BUP los días 10 y 20 de marzo de la presente vigencia | | | |
| 26/03/2020 | El ECOBLOQUE coordina con la Guardia Ambiental y la Policía Nacional | | | |
| | y se materializó la recuperación de un área invadida, talada y quemada de bosque secos tropical, en el cerro de la Popa, sector La María. En dicho | | | |
| | procedimiento se desmantelaron 7 cambuches dentro del área invadida | | | |
| 28/03/2020 | Se coordinó con la Policía Nacional y la Guardia Ambiental y los | | | |
| 20/03/2020 | bomberos , la atención de una denuncia por tala, invasión y quema de un área | | | |
| | • | | | |
| | de 1000 m ² de bosque seco tropical en el cerro de la Popa, sector la María. | | | |
| 04/04/2020 | Se coordinó con la Policía Nacional y la Guardia Ambiental, la atención | | | |
| | de una denuncia, presentada por la comunidad, por tala, quema, invasión de | | | |
| | un área de bosque seco tropical, en el cerro de la Popa, sector La María. | | | |
| 22/04/2020 | En coordinación con la Guardia Ambiental, la Policía Metropolitana de | | | |
| | Cartagena y la vigilancia del Parque Espíritu del Manglar, se desmontó una | | | |
| | invasión ubicada en zona aledaña al puente de Chambacú conformada por | | | |
| | dos cambuches construidos en plástico y eternit y en donde vivían seis | | | |
| | personas. De igual forma, se evitó la construcción de una tercera vivienda en | | | |
| | este sector. | | | |



Ilustración 13. Operativos realizados por ECOBLOQUE.















Fuente: Propia.



3 Subdirección de Investigación y Educación Ambiental

Las acciones adelantadas de la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental desde el mes de febrero a mayo del año 2020 cuyo objetivo principal se ha dirigido hacia la concientización del cuidado de los recursos naturales a través de los Proyectos Ambientales Escolares, Proyectos Ambientales Universitarios y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental.

En el periodo antes señalado se cumplió la meta prevista de 30.000 ciudadanos capacitados en el Desarrollo y Conservación del Ambiente, resultado que fue posible por el acompañamiento y apoyo de las Instituciones Educativas del Distrito, las Universidades, las Juntas de Acción Comunal y la ciudadanía en general, logrando así el resultado antes mencionado.

Durante este periodo los temas de sensibilización y educación ambiental se enfocaron en los siguientes aspectos:

- Cuidado del ambiente.
- Contaminación por residuos sólidos, reciclaje, contaminación del agua (cuidados de los cuerpos de agua), y contaminación por ruido.
- Biodiversidad.
- Cuidado de los árboles.
- Capacitaciones en las Instituciones educativas y Universitarias del Distrito de Cartagena sobre cuidado del ambiente.
- Formación ciudadana.
- Asesoría a proyectos ambientales escolares en instituciones educativas.
- Conferencias virtuales a universidades en el marco de sus proyectos y temas de interés.

Como resultado de la gestión realizada hasta el mes de mayo de 2020 se destaca lo siguiente:

- Sensibilización, educación y concientización: 67 personas.
- Capacitaciones virtuales: 275 personas participantes.



- Acompañamiento a siete universidades asesoradas y acompañadas en sus Proyectos
 Ambientales Universitarios de las localidades 1, 2 y 3.
- Acompañamiento y asesoría a dos proyectos ciudadanos de educación ambiental en la localidad 2.
- Capacitaciones virtuales.
- Asesorías virtuales.
- Asesoría a proyectos de instituciones escolares oficiales. Continuando con el proceso de fortalecimiento de PRAE en Cartagena, se estableció una alianza estratégica entre el EPA Cartagena, la secretaria de educación y actores privados. Y Se escogieron 60 instituciones educativas oficiales para desarrollar actividades y asesorías en cinco ejes temáticos, a saber: Gestión del Recurso Hídrico, Eficiencia Energética, Gestión Integral de Residuos, Biodiversidad y Gestión del Riesgo.

A continuación, se muestra la gestión adelantada por la Subdirección de Investigación.

Ilustración 14. Febrero 2020 Jornada Educativa Centro Comercial San Fernando





Fuente: Propia.



Marzo de 2020: Actividad Lúdica con población infantil y juvenil en Chambacú aledaña a las pesebreras





Fuente: Propia.

Ilustración 15. Video que sensibiliza sobre el manejo de residuos hospitalarios infecciosos y de mascotas.



Fuente: Propia.

Abril de 2020: Video que sensibiliza sobre el manejo de residuos hospitalarios infecciosos y de mascotas, en época de pandemia. Dicho material se encuentra publicado en las páginas de las universidades Tecnar, Libre y Rafael Núñez; de igual forma, en las redes oficiales del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.



4 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Subdirección Administrativa y Financiera, como área encargada de supervisar y coordinar las gestiones necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad, desarrolla su labor a través de las siguientes subáreas que la conforman:

- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad
- Almacén
- Archivo (Gestión Documental)
- Apoyo logístico
- Recepción (Atención al Ciudadano)
- Talento humano

4.1 Presupuesto

4.1.1 Asignación Presupuestal y Presupuesto Final a Corte de Abril 30 de 2020

Mediante Acuerdo No 162 del 19 diciembre de 2019 el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2020, en la suma de DIESISEIS MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA DOS PESOS MCTE (\$16.032.043.232.00), de los cuales SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$7.816.700.420) representa el 49% del presupuesto total asignado; y para INVERSIÓN, la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$8.215.342.812), que representa el 51% del presupuesto total.

| Asignación Inicial | | | | | |
|---|---------------------|------|--|--|--|
| Gastos de Funcionamiento \$7.816.700.420,00 49% | | | | | |
| Presupuesto de Inversión | \$8.215.342.812,00 | 51% | | | |
| Total Presupuesto Asignado | \$16.032.043.232,00 | 100% | | | |



% PARTICIPACION FUNCIONAMIENTO E INVERSION

Inversión
51%

Funcionamiento
49%

Figura 7. Participación funcionamiento e Inversión.

Fuente: propia.

4.1.2 Evaluación de la Ejecución Presupuestal

A continuación, se hará un análisis del comportamiento y ejecución por cada uno de los rubros que conforman el presupuesto de Ingresos de la entidad.

4.1.2.1 Ingresos

| Rubro Presupuestal | Presupuesto | Presupuesto | % Recaudos | | % Recaudos |
|--------------------------|-------------------|-------------------|---------------|---------------|-------------|
| Rubro Fresupuestar | Inicial | Definitivo | Participación | Recaudos | 70 Recaudos |
| Presupuesto de Ingresos | \$ 16.032.043.232 | \$ 18.081.042.837 | 100% | 5.508.276.031 | 30% |
| Transf. Alcaldía de | | | | | |
| Cartagena | \$ 9.447.092.526 | \$ 9.447.092.526 | 52% | 1.404.374.013 | 15% |
| Participaciones | \$ 4.328.594.768 | \$ 4.328.594.768 | 24% | 1.719.747.512 | 40% |
| Rentas Ocasionales | \$ 1.648.613.691 | \$ 1.648.613.691 | 9% | 287.378.205 | 17% |
| Rendimientos Financieros | \$ 607.742.247 | \$ 607.742.247 | 3% | 47.776.696 | 8% |
| Recursos del Balance | 0 | \$ 2.048.999.605 | 11% | 2.048.999.605 | 100% |

Fuente: Sistema Presupuestal.

El Presupuesto inicialmente aprobado en la suma de \$ 16.032.043.232, fue modificado producto de la incorporación de los saldos superavitarios al cierre de la vigencia 2019, quedando el definitivo en la suma de \$ 18.081.042.837.

Con corte a abril 30 de 2020, presenta una ejecución total de los Ingresos en \$ 5.508.276.031, lo que corresponde a un coeficiente de ejecución del 30%, frente el presupuesto final. Es importante mencionar que la situación de emergencia sanitaria económica y ecológica por la pandemia del COVID-19 decretada a nivel nacional y distrital, ha afectado el volumen de recaudo de los ingresos del EPA, debido a que fuentes de recursos como las transferencias de ICLD por



parte de la alcaldía y la sobretasa de peajes han estado fuertemente impactadas por las medidas de aislamiento social y restricción de las actividades económicas.

• Transferencia Alcaldía de Cartagena

Esta fuente de ingresos es la más importante dentro de la estructura presupuestal del EPA con una participación del 52% dentro de los ingresos totales. Con corte 30 de abril presentan un recaudo acumulado del 15%, que equivale a \$1.404.374.013 millones. Cabe anotar que el lento ritmo de ejecución de esta fuente se debe a que el Distrito ha implementado una estricta aplicación del plan anualizado de caja PAC y realiza las transferencias conforme se ejecutan, adicionalmente mediante decreto 0522 del 23 de marzo de 2020 se realizó una modificación del presupuesto Distrital para atender la "Declaración de la Calamidad Publica en el Distrito de Cartagena de Indias y el Decreto Presidencial 461 del 22 de Marzo de 2020", por lo que el presupuesto de inversión del EPA que se financia con recursos de ICLD sufrió una reducción de \$ 2.000.000.000.

• Participaciones

En este capítulo presupuestal se destacan las transferencias de ley 99 / 93 del sector eléctrico y la sobretasa ambiental de peajes; las que muestran tendencias aceptables con un porcentaje de recaudo del 40%, equivalente a \$1.719.747.512

Rentas Ocasionales

Las Multas, Sanciones y Permisos son ingresos que se genera a partir de las acciones de vigilancia y control de la entidad. Con corte 30 de abril de 2020 muestran un coeficiente de ejecución del 17%, es decir se han recaudo \$ 287.378.205 por este concepto. Es importante manifestar que la situación de a pandemia por COVID-19 y las medidas de confinamiento obligatorio, han dificultado la realización de los diferentes operativos de control que ejerce la entidad, por lo que el volumen de recaudo se encuentra por debajo de los niveles deseables.

Rendimientos Financieros



Estas fuentes de ingresos que dependen de las transacciones bancarias y la gestión de tesorería, que con corte 30 de abril presentan una ejecución de solo el 8% correspondiente a \$47.776.696 millones. Esta situación se ha presentado debido a las políticas implementadas por el Distrito para el traslado de los recursos en periodos mensuales, en razón de la situación calamidad Pública decretada por la Administración Distrital.

• Recursos del Balance

Por último, aparecen registrados los recursos del balance que corresponden a los recursos sin compromiso al cierre de la vigencia de 2019 lo cuales se reasignaron y se ejecutaran simultáneamente al 100%.

En la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento porcentual de los ingresos recaudados en el período de enero a abril 2020.

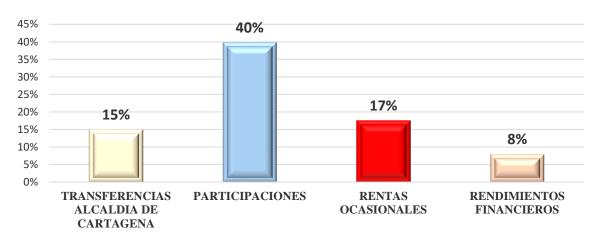


Figura 8. % Recaudos Sobre el presupuesto definitivo abril 30 de 2019.

Fuente: Propia.

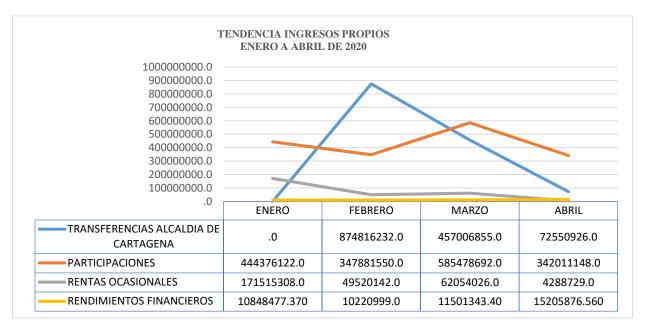
4.1.2.1.1 Comportamiento de los ingresos de enero a abril de 2020

| Nombre Rubros | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|----------------------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | 626.739.907 | 3.331.438.528 | 1.116.040.916 | 434.056.680 |
| TRANSFERENCIAS ALCALDÍA DE | | | | |
| CARTAGENA | 0 | 874.816.232 | 457.006.855 | 72.550.926 |
| PARTICIPACIONES | 444.376.122 | 347.881.550 | 585.478.692 | 342.011.148 |
| RENTAS OCASIONALES | 171.515.308 | 49.520.142 | 62.054.026 | 4.288.729 |



| Nombre Rubros | Enero | Febrero | Marzo | Abril |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 10.848.477 | 10.220.999 | 11.501.343 | 15.205.877 |

Figura 9. Tendencia ingresos propios Enero-Abril del 2020.



Fuente: Propia.

4.1.2.1.2 Ejecución presupuestal de ingresos

POR FUENTES A ABRIL 30 DE 2020

| Nombre Rubro | Presupuesto Inicial | Presupuesto Definitivo | Recaudos | % Recaudos |
|---|------------------------|---------------------------|---------------|------------|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | 16.032.043.232 | 18.081.042.837 | 5.508.276.031 | 30,46% |
| TRANSFERENCIAS ALCALDIA DE | | | | |
| CARTAGENA | 9.447.092.526 | 9.447.092.526 | 1.404.374.013 | 14,87% |
| 01 - Ingresos Corrientes de Libre | | | | |
| Destinación | 9.447.092.526 | 9.447.092.526 | 1.404.374.013 | 14,87% |
| PARTICIPACIONES | 4.328.594.768 | 4.328.594.768 | 1.719.747.512 | 39,73% |
| 14 - Tasa Retributiva | 3.000.000 | 3.000.000 | 835 | 0,03% |
| 31 - Ley 99/93 Transferencia del Sector | | | | |
| Eléctrico | 2.323.520.000 | 2.323.520.000 | 960.621.727 | 41,34% |
| 94 - Sobretasa Ambiental Peaje | 2.002.074.768 | 2.002.074.768 | 759.124.950 | 37,92% |
| RENTAS OCASIONALES | 1.648.613.691 | 1.648.613.691 | 287.378.205 | 17,43% |
| 10 - Multas, Sanciones, Permisos | 1.648.613.691 | 1.648.613.691 | 287.378.205 | 17,43% |
| RECURSOS DE CAPITAL | 607.742.247 | 2.656.741.852 | 47.776.696 | 1,80% |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 607.742.247 | 607.742.247 | 47.776.696 | 7,86% |
| 02 - Rendimientos Ley99 | 0 | 0 | 24.787.199 | 0 % |



| Nombre Rubro | Presupuesto Inicial | Presupuesto Definitivo | Recaudos | % Recaudos |
|--|------------------------|---------------------------|---------------|------------|
| 03 - Rend.financieros EPA SGP | 0 | 0 | 18.811 | 0 % |
| 06 - Rendimientos Regalías Directas | 0 | 0 | 49.441 | 0 % |
| 07 - Rendimientos tasa retributiva | 0 | 0 | 441.127 | 0 % |
| 09 - Rendimientos Peaje | 180.941.196 | 180.941.196 | 6.348.610 | 3,51% |
| 108 - Rend.Finan.Contraprestaciones Portuarias | 0 | 0 | 239.716 | 0 % |
| 195 - Rendimientos Finan.Convenio Cardique | 0 | 0 | 1.362 | 0 % |
| 63 - Rendimientos Financieros | | | | |
| EPA(Multas,Icld) | 426.801.051 | 426.801.051 | 15.890.430 | 3,72% |
| RECURSOS DEL BALANCE | 0 | 2.048.999.605 | 2.048.999.605 | 100,00% |
| 04 - SGP - Propósito General | 0 | 1.312.000 | 1.312.000 | 100,00% |
| 06 - Rendimientos Regalías Directas | 0 | 2.993.686 | 2.993.686 | 100,00% |
| 08 - Regalías Directas | 0 | 454.578 | 454.578 | 100,00% |
| 10 - Multas, Sanciones, Permisos | 0 | 391.141.754 | 391.141.754 | 100,00% |
| 14 - Tasa Retributiva | 0 | 30.766.817 | 30.766.817 | 100,00% |
| 31 - Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico | 0 | 1.572.721.569 | 1.572.721.569 | 100,00% |
| 53 - CONTRAPRESTACIONES PORTUARIAS | 0 | 16.691.339 | 16.691.339 | 100,00% |
| 94 - Sobretasa Ambiental Peaje | 0 | 32.917.861 | 32.917.861 | 100,00% |

Fuente: Sistema Presupuestal

Con la información registrada de los ingresos de manera detallada en el cuadro precitado mostramos con más exactitud el comportamiento de los ingresos con corte a abril 30 de 2020.

4.1.2.2 Gastos

El Presupuesto definitivo de Gastos por \$18.081.042.837, a la fecha del 30 de Abril de 2020 registró un total de gastos ejecutados en Funcionamiento e Inversión en la suma de \$2.284.395.409, lo que corresponde a un coeficiente de ejecución del 12.63%, frente a la apropiación final vigente.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de gastos, global y luego desagregada por cada componente de funcionamiento y de inversión de la entidad, con su correspondiente coeficiente de ejecución.

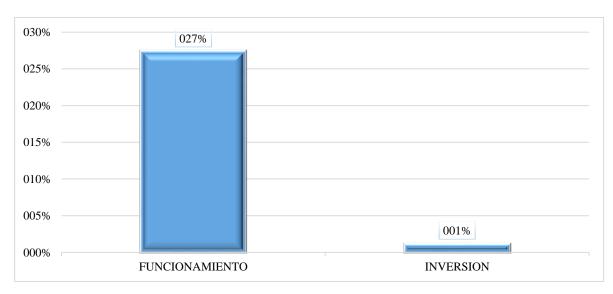
| Descripción del gasto | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % Ejecución |
|--------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
| PRESUPUESTO DE GASTOS | 16.032.043.232,00 | 18.081.042.836,73 | 2.284.395.409,00 | 12,63% |



| Descripción del gasto | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % Ejecución |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------|
| GASTOS DE | | | | 27,46% |
| FUNCIONAMIENTO | 7.816.700.420,00 | 7.851.611.450,05 | 2.155.695.409,00 | 27,4070 |
| INVERSIÓN | 8.215.342.812,00 | 10.229.431.386,68 | 128.700.000,00 | 1,26% |

Fuente: Sistema Presupuestal

Figura 10. % EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN ABRIL 30 DE 2020.



Fuente: Propia.

4.1.2.2.1 Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento cuentas mayores ABRIL 30 DE 2020

| Rubro Presupuestal | Presupuesto | Presupuesto | Compromisos | % |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------|
| rabio i resupuestar | Inicial | | Compromisos | Ejecución |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 7.816.700.420 | 7.851.611.450 | 2.155.695.409 | 27,46% |
| GASTOS DE PERSONAL | 6.447.092.526 | 6.264.540.534 | 1.686.793.386 | 26,93% |
| SERVICIOS ASOCIADOS A LA | | | | |
| NOMINA | 3.521.275.770 | 3.521.275.770 | 748.689.126 | 21,26% |
| SERVICIOS PERSONALES | | | | |
| INDIRECTOS | 2.303.618.225 | 2.121.066.233 | 739.388.400 | 34,86% |
| CONTRIBUCIONES DE NOMINA | 622.198.531 | 622.198.531 | 198.715.860 | 31,94% |

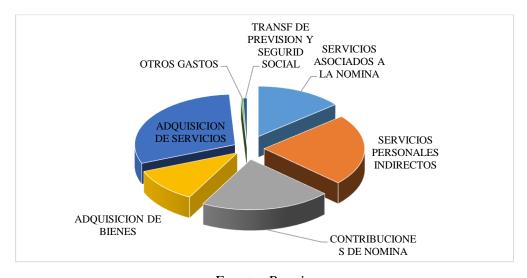


| GASTOS GENERALES | 1.120.506.171 | 1.337.969.193 | 466.510.263 | 34,87% |
|--------------------------|---------------|---------------|-------------|--------|
| ADQUISICIÓN DE BIENES | 158.113.439 | 193.024.469 | 32.587.330 | 16,88% |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 763.091.470 | 945.643.462 | 432.945.583 | 45,78% |
| OTROS GASTOS | 199.301.262 | 199.301.262 | 977.350 | 0,49% |
| TRANSF DE PREVISIÓN Y | | | | |
| SEGURID SOCIAL | 249.101.723 | 249.101.723 | 2.391.760 | 0,96% |
| CESANTÍAS | 249.101.723 | 249.101.723 | 2.391.760 | 0,96% |

Fuente: Sistema Presupuestal

Como se observa en la tabla anterior, los gastos de funcionamiento del EPA presentan una ejecución del 27.4% a 30 de abril de 2020. Los gastos de personal alcanzaron un porcentaje de ejecución del 26.9%, por su parte los gastos generales muestran una ejecución del 34.8% y las transferencias, que para el caso del EPA se hacen al sistema de previsión y seguridad social presentan una ejecución del 1%.

Figura 11. % EJECUCIÓN CUENTAS MAYORES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ABRIL 30 DE 2020.



Fuente: Propia.



4.1.2.2.2 Ejecución presupuestal de gastos de inversión

ABRIL 30 DE 2020

| Rubro Presupuestal | Presupuesto Inicial | Presupuesto Definitivo | Compromisos | % Ejecución |
|----------------------|---------------------|-------------------------|-------------|-------------|
| PRESUPUESTO DE | | | | |
| INVERSIÓN | 8.215.342.812 | 10.229.431.387 | 128.700.000 | 1,26% |
| PARQUE DISTRITAL | | | | |
| CIÉNAGA DE LA VIRGEN | 2.002.074.768 | 2.634.992.629 | 0 | 0,00% |
| OPERACIÓN Y | | | | |
| MANTENIMIENTO DE LA | | | | |
| BOCANA Y DÁRSENA | 1.192.751.162 | 1.616.693.324 | 0 | 0,00% |
| SISTEMA INTEGRADO | | | | |
| MONITOREO | 2.279.005.79 | 2.329.005.7 | | |
| AMBIENTAL | 7 | 97 | 22.800.000 | 0,98% |
| VEGETACIÓN, | | | | |
| BIODIVERSIDAD Y | | | | |
| SERVICIOS | 1.346.215.83 | 1.474.149.9 | | |
| ECOSISTEMICOS | 8 | 25 | 15.000.000 | 1,02% |
| CONTROL, VIGILANCIA | | | | |
| Y SEGUIMIENTO | | | | |
| AMBIENTAL | 724.500.062 | 1.120.376.410 | 90.900.000 | 8,11% |
| MITIGACIÓN Y GESTIÓN | | | | |
| DEL RIESGO AMBIENTAL | 99.710.161 | 99.710.161 | 0 | 0,00% |
| EDUCACIÓN Y CULTURA | | | | |
| AMBIENTAL | 404.270.862 | 569.700.854 | 0 | 0,00% |
| FORTALECIMIENTO | | | | |
| INSTITUCIONAL | 78.551.261 | 296.539.384 | 0 | 0,00% |
| NEGOCIOS VERDES, | | | | |
| PRODUCCIÓN Y | | | | |
| CONSUMO SOSTENIBLE | 88.262.901 | 88.262.901 | 0 | 0,00% |

Fuente: Sistema Presupuestal

La tabla anterior evidencia que la ejecución del presupuesto de inversión del EPA Cartagena con corte 30 de abril de 2020 es de 1.26% lo que equivale a \$128.700.000, el bajo nivel de ejecución en los rubros de inversión se debe a que el acuerdo No 0018 de 23 de



diciembre de 2019 y el decreto No 1564 del 27 de diciembre de 2019 mediante el cual se liquida el presupuesto general para la vigencia 2020 presentaron errores nominales en los rubros presupuestales de los proyectos de inversión del EPA, imposibilitando la actualización y ejecución de los recursos asignados a dichos proyectos. Estos errores nominales fueron corregidos el día 16 de marzo de 2020 mediante decreto No 0504, esta situación sumada a las dificultades operacionales con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID-19 han repercutido en los bajos niveles de inversión, no obstante la entidad se encuentra trabajando para normalizar las operaciones e invertir los recursos en el cumplimiento de las metas del plan de acción para la vigencia en curso.

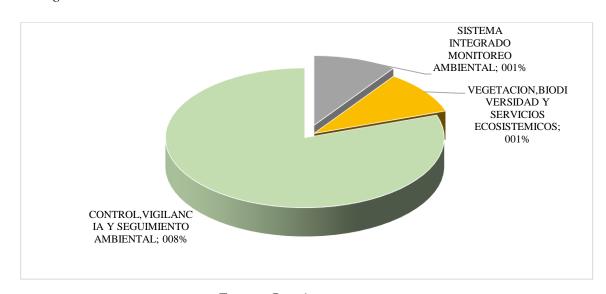


Figura 12. % EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN ABRIL 30 DE 2020

Fuente: Propia.

4.2 Tesorería

El área de tesorería de la entidad desarrolla todas las operaciones de manera articulada con los lineamientos que en materia financiera y contable que rigen las finanzas públicas.

Para el manejo de los recursos de Tesorería la entidad tiene las siguientes cuentas bancarias activas:

| Ítem | Fuente financiación cuentas bancarias | Cuentas ahorros |
|------|---------------------------------------|-----------------|
| | FUENTE DE FINANCIACIÓN | GNB SUDAMERIS |
| 1 | ICLD | 43300400032-2 |
| 2 | MULTAS, SANCIONES, PERMISOS | 43300400033-0 |



| | | 12200 100021 0 |
|----|---|------------------|
| 3 | REGALÍAS DIRECTAS | 43300400034-8 |
| 4 | TASA RETRIBUTIVA | 43300400067-8 |
| 5 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SGP | 9055089792-0 |
| 6 | LEY 99/93 | 43300501274-8 |
| 7 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALÍAS DIRECTAS | 9055088217-0 |
| 8 | RENDIMIENTOS FINANCIERO EPA | 9055087971-0 |
| 9 | CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA | 9055092778-0 |
| | | BANCO DAVIVIENDA |
| 10 | SOBRETASA AMBIENTAL PEAJES | 05780013790-3 |
| | | BANCO DE BOGOTA |
| 11 | CONVENIO CARDIQUE-EPA | 182241315 |
| 12 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS - Cuenta Fiducia - | 00200437585 |

A corte de 30 de Abril de 2020 presentan los siguientes saldos como se detalla a continuación:

| Ítem | Cuentas bancarias EPA Cartagena | Cuenta | Saldos |
|------|--|-------------------|-------------------|
| | FUENTE DE FINANCIACIÓN | GNB SUDAMERIS | |
| 1 | INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | 43300400032-2 | 358.570.325,56 |
| 2 | MULTAS, SANCIONES, PERMISOS | 43300400033-0 | 573.304.426,87 |
| 3 | REGALÍAS DIRECTAS | 43300400034-8 | 461.095,45 |
| 4 | TASA RETRIBUTIVA | 43300400067-8 | 31.208.779,63 |
| 5 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SGP | 9055089792-0 | 1.330.811,66 |
| 6 | LEY 99/93 | 43300501274-8 | 2.385.798.249,75 |
| 7 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALÍAS DIRECTAS | 9055088217-0 | 3.036.609,08 |
| 8 | RENDIMIENTOS FINANCIERO EPA | 9055087971-0 | 7.522.090,41 |
| 9 | CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA | 9055092778-0 | 16.930.655,03 |
| | TOTAL SALDOS BANCO GNB SUDAMERIS | | 3.378.163.043,44 |
| | OTROS BANCOS | | SALDOS |
| 10 | SOBRETASA AMBIENTAL PEAJES | 05780013790-3 | \$ 811.747.556,63 |
| 11 | BANCO BOGOTÁ-CONVENIO EPA-CARDIQUE | 182241315 | \$ 80.861,53 |
| 12 | BANCO BOGOTÁ FIDUCIA-CONVENIO EPA- CARDIQUE | 200437585 | \$ 85.591,87 |
| | SUBTOTAL OTROS BANCOS | \$ 811.914.010,03 | |



| TOTAL SALDOS EN BANCOS | 4.190.077.053,47 |
|------------------------|------------------|

En relación con los pagos pendientes al cierre de la vigencia 2019, a la fecha de 30 de abril no se han pagándolos que están con reservas presupuestales.

En relación a las cuentas por pagar de la vigencia 2019, se realizaron los pagos en su totalidad.

Las obligaciones pendientes por pagos por pasivos exigibles corresponden a dos obligaciones como se detalla a continuación:

| Beneficiario | CC O NIT | CDP | CRP | Rubro | Fuente | Valor |
|------------------------------|-------------|-----|-----|--|-----------------------------------|---------------|
| COLSUBSIDIO PISCILAGO | 860.007.336 | 708 | 705 | CAPACITACIÓN | MULTAS, SANCIONES, PERMISOS | 300.000,00 |
| SUBTOTAL MULTAS | | | | | 300.000,00 | |
| COLPENSIONES | 860.013.816 | 898 | 890 | SENTENCIAS JUDICIALES Y CONCILIACIONES | ICLD | 10.938.995,00 |
| ICLD | | | | 10.938.995,00 | | |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2018 | | | | \$ 11.238.995,00 | | |

Finalmente, la Tesorería tiene el manejo de una sola Caja Menor autorizada a través del correspondiente acto administrativo, y actualmente no se encuentran órdenes de embargo recibidas.

4.3 Obligaciones Fiscales

El Establecimiento Publico Ambiental es agente de retención para efectos de recaudar y consignar los descuentos efectuados a quienes se le aplique. A la fecha se han presentado todas las declaraciones tributarias entre los que se encuentra: Retención en la fuente, Impuesto del Valor Agregado (Iva), Retención del "Impuesto de Industria y Comercio", Estampillas Universidad y Estampilla Años Dorados, Estampilla Pro hospital Universitario.

Igualmente se viene cumpliendo con la rendición de los diferentes informes que hay que presentar a los entes de control (Contraloría General, Contaduría, Departamento administrativo de la Función pública y Contraloría Distrital), e igualmente con los reportes de los Ingresos mensuales y de las Ejecuciones Presupuestales a la división de Contabilidad y Hacienda Publica respectivamente.



4.4 Archivo (Gestión Documental)

El periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de mayo de 2020, se realizó la organización y digitalización de varios archivos con el fin de atender las necesidades de los ciudadanos y facilitando el teletrabajo de los funcionarios de la entidad, a través de los canales virtuales establecidos.

4.5 Almacén

De enero a mayo, el área de almacén realizó la actualización del inventario real físico y de consumo que maneja la entidad.

4.6 Atención al Ciudadano durante la Emergencia Sanitaria por causa COVID-19

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 491 de 2020, el Gobierno Nacional facultó a las autoridades administrativas para proceder a la suspensión, total o parcial, mediante acto administrativo, de los términos de todas o algunas de las actuaciones o trámites administrativos o jurisdiccionales en sede administrativa.

Así mismo el EPA CARTAGENA, debe garantizar la atención a los administrados y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas mediante el uso de medios tecnológicos y de telecomunicación sin afectar los servicios que sean estrictamente viables, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del virus COVID-19.

Por lo anterior, a través de la resolución 0067 de 2020 la entidad adoptó las medidas necesarias para dar cumplimiento a las medidas ordenadas en materia sanitaria y ambiental, y de esta manera suplir la atención a los usuarios de manera presencial, evitar el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para los efectos de atención al público se habilitaron las siguientes líneas de atención y correos institucionales:



| Actividad | Canal Virtual de Atención |
|--------------------------------|--|
| Radicación de documentos en la | atencionalciudadano@epacartagena.gov.co |
| Ventanilla de radicación de | |
| documentos físicos - PQR | |
| Recursos y notificaciones | juridica@epacartagena.gov.co |
| judiciales | |
| Notificaciones Personales | Notificación por Correo Electrónico |
| | |
| Boletín Oficial EPA | http://epacartagena.gov.co/servicio-al-ciudadano/ |
| CARTAGENA | transparencia/boletines-por-ano/ |
| | |
| Página Web | http://epacartagena.gov.co/ |
| | |
| VITAL | http://vital.anla.gov.co/SILPA/TESTSILPA/Security/Login.aspx |
| | Correo Vital: vital@epacartagena.gov.co |
| | |
| Consultas | Teléfono Celular |
| | Dirección General – 300 8368456 |
| | Oficina Asesora Jurídica – 300 6824616 |
| | Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible - |

| 3176401603 |
|---|
| Subdirección Administrativa y Financiera – 3007856843 |
| Horario de atención telefónica: De 8:00 am a 12:00 m y de |
| 1:00 p.m. a 4:00 p.m |

4.7 Talento Humano

Durante el periodo de 01 de enero al 30 de mayo de 2020, esta área administrativa en cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), se aprobaron y publicaron los siguientes planes:

Plan estratégico de talento humano, Plan de incentivos, Plan institucional de capacitaciones,

Plan anticorrupción y talento humano, Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y, el Plan de medición del clima laboral.



5 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

En la presente vigencia la Oficina asesora de planeación ha continuado con el manejo del proyecto institucional "Negocios Verdes, Producción y Consumo Sostenible, el cual inicio su proceso a partir del año 2017, dirigido a la generación de las sinergias requeridas para promover actividades económicas en las que se oferten bienes o servicios, que generen impactos ambientales positivos e incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y económicas contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo social y económico de la ciudad.

A través de este proyecto esta autoridad ambiental ha asesorado a distintas empresas con ideas de negocios verdes; y se habilitó al público la ventanilla de negocios verdes, actualmente en funcionamiento y actualización permanente.

En la actual vigencia el citado proyecto presenta avances con las siguientes acciones:

1) Gestión ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo presupuestario de la Unión Europea, para el fortalecimiento de los emprendimientos sostenibles de nuestra área de jurisdicción y el interés de continuar vinculados al Programa de Generación de Negocios Verdes.

Para el efecto se entregó ante el Ministerio la matriz en Excel y las cartas de consentimiento informado de los seis (6) Negocios Verdes registrados a través de nuestra Ventanilla para su identificación, verificación y fortalecimiento.

En relación a los sistemas de información institucional disponibles para los usuarios y comunidad en general, para garantizar la transparencia y trazabilidad en los procesos, trámites y gestión gubernamental, además de los que ya se encuentran implementados como SIGOB, SIG y VITAL, en el año 2020 se continuo con las políticas de implementación relacionadas a la implementación de MIPG; también se programaron los autodiagnósticos requerido y estandarizaron los procedimientos, instructivos y formatos para avanzar en la implementación de la norma ISO 9001 los cuales están en proceso de aprobación e igual los mapas de riesgo de cada una de las subdirecciones y jefatura las cuales fueron enviada a la dirección.



En cumplimiento con lo establecido en el decreto 612 del 4 de abril del 2018, emitido por el Departamento de la Función Pública, donde se solicita la integración de los planes institucionales y estratégicos, el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena el 31 de enero de 2020, publicó en la página web institucional los siguientes planes:

- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –
 PETI
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad- Pinar PGD
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Matriz de Riesgo de Corrupción
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

5.1 Proyectos formulados por EPA y registrados en el Banco de Proyectos (MGA, ejecución)

Los proyectos que están registrados en el Banco de Proyectos con metodología MGA y registrados en el SUIFP con vigencia 2020 son:

- Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental
- Control, Vigilancia Y Seguimiento Ambiental
- Educación y Cultura Ambiental
- Parque Distrital Ciénaga de la Virgen
- Mitigación y gestión ambiental del riesgo ambiental
- Vegetación, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos



- Negocios Verdes, Producción y Consumo Sostenible
- Operación y Mantenimiento de la Bocana y Dársena
- Fortalecimiento Institucional.

5.2 Observatorio Ambiental

La Página del Observatorio Ambiental del Cartagena está diseñada, implementada y actualizada permanentemente; ha recibido 236 visitas en el periodo 2020, contiene más de 306 publicaciones y documentos técnicos disponibles para la comunidad, 182 personas capacitadas en temas de Silvicultura Urbana, tiene herramientas como el Sistema de Información Geográfica, Multimedia Infantil, Indicadores Ambientales, Biblioteca Ambiental etc.



6 Oficina Asesora Jurídica

Considerando los temas a cargo del área jurídica de la entidad, el equipo de abogados atendiendo la naturaleza específica de los asuntos, con las siguientes áreas:

Procesos Sancionatorios.

- Defensa Judicial
- Contratación
- Atención, Peticiones, Quejas y Reclamos.
- Cobro persuasivo.
- Autorizaciones Tala y Poda.
- Y otros trámites ambientales.

Entre las funciones del Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena, está la de otorgar, mediante acto administrativo motivado, concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables, para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente y otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva y comercial, levantando o modificando estas últimas cuando nuevas situaciones así lo demanden.

La actuación administrativa que ha desarrollado la Oficina Asesora Jurídica en el periodo del 28 de enero hasta el 30 de mayo del año 2020, se han adelantado más de 450 trámites ambientales, de los cuales se expidieron los siguientes actos administrativos entre autos de trámite y resoluciones, que han correspondido a los procedimientos que se detallan en las siguientes tablas:

| Autos | Resoluciones |
|-------|--------------|
| 339 | 111 |



PROCEDIMIENTOS COBRO POR CONTROL TALA Y PODA OTROS TRAMITES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO AMBIENTALES PRESUPUESTALES Y

■ AUTOS ■ RESOLUCIONES

Figura 13. Distribución de solicitudes.



SANCIONATORIOS



ADMINISTRACION DE PERSONAL Y OTROS

Fuente: Propia.

La categoría OTROS, se encuentra conformado por actos administrativos con contenido de gestión de administración de personal, modificaciones y otros trámites internos o presupuestales de la entidad.

6.1 Procesos sancionatorios

Como ente regulador que ejerce evaluación, control y seguimiento ambiental, tiene la facultad de ejercer control, sancionar y dictar medidas preventivas en aras de proteger el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente. De acuerdo con



lo anterior, se han expedido las siguientes medidas preventivas y adelantado los trámites sancionatorios:

| Actos administrativos | Numero de expedidos |
|-------------------------------------|---------------------|
| Imposición de medidas preventivas | 11 |
| Apertura de proceso sancionatorio e | 62 |
| indagaciones preliminares | |

6.2 Peticiones, Quejas y Reclamos

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y demás normas legales y reglamentarias, ante este Establecimiento Público Ambiental, se tramitaron Peticiones, Quejas y Reclamos o Recursos (PQR), distintas a los trámites ambientales. Por consiguiente, estas solicitudes, se distribuyeron entre los abogados que conforman el equipo jurídico de esta dependencia, de acuerdo con sus funciones y naturaleza del servicio profesional contratado.

| Correspondencia a | signada con fecha de cor | te 31 de mayo del 2020 |
|-------------------|--------------------------|------------------------|
| No ABOGADOS | SOLICITUDES ASIGNADAS | SOLICITUDES ATENDIDAS |
| 14 | 1506 | 1082 |

6.3 Defensa judicial

En materia de defensa judicial, se han atendido los procesos que cursan contra esta autoridad ambiental en los distintos despachos judiciales, según el estado procesal en que se encuentran. De esta manera los profesionales del derecho de la dependencia has asistido a las audiencias notificadas.

Respecto a las Acciones de Tutelas por presunta violación a derechos fundamentales, en el periodo entre el 28 de enero hasta el 30 de mayo del año 2020, se ha ejercido en 12 acciones constitucionales, de las cuales, 5 han resultado favorables a los intereses de la entidad, y en los otros casos se encuentran para decisión de segunda instancia.



A efecto de determinar la argumentación jurídica, se han convocado y celebrado reuniones del Comité de Conciliación de la entidad, para estudiar los asuntos objeto de conciliación judicial dentro de los procesos en que es parte el EPA CARTAGENA, que en el citado periodo se han dado 4 sesiones.

Cabe aclarar, que, con la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Sanitaria y Ambiental por parte del Gobierno Nacional, generara por la pandemia del virus COVID-19, y en virtud de las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura, se suspendieron los términos judiciales a partir del 16 de marzo de 2020 con la excepción de las tutelas.

Dentro de la labor desarrollada por la oficina jurídica de organización y ubicación de los procesos judiciales en que es parte la entidad, y el conocimiento sobre las ultimas procesales en cada uno de ellos, lo que ha permitido consolidar la información respecto al estado procesal y cuantificación como se muestra a continuación:

| Medios de control | Numero de procesos |
|----------------------------|--------------------|
| Nulidad y Restablecimiento | 13 |
| Nulidad | 1 |
| Reparación Directa | 3 |
| Acción de Repetición | 1 |
| Acción Popular | 50 |
| Acción de Grupo | 1 |
| Total | 69 |

6.4 Contratación

La contratación en la entidad ha tendí como finalidad satisfacer las necesidades administrativas y de su funcionamiento de las distintas dependencias que la conforman en especial por la insuficiencia en la planta de personal para el cumplimiento de las funciones asignadas. En la siguiente tabla se relacionan la contratación con corte a 30 de mayo de 2020:



| Contratación pública a fecha de corte 30 de mayo de 2020 | | | |
|--|-----------|---------------------------------------|----------------------------|
| MODALIDAD DE | NUMERO DE | OBJETO | TIPO DE CONTRATO |
| CONTRATACIÓN | CONTRATOS | | |
| | | Adquisición o suministro de bienes y | |
| Selección | 1 | servicios de características técnicas | Un (1) Contrato de |
| Abreviada | | uniformes y de común utilización. | Suministro. |
| | | | (56) Contratos de |
| | | Contrato de prestación de servicios | prestación de servicios |
| | | profesionales y apoyo a la gestión. | profesionales. |
| Contratación | 98 | | (40) Contratos de |
| Directa | | | prestación de servicios de |
| | | Arrendamientos y adquisición de | apoyo de a la gestión. |
| | | inmuebles. | (2) Contratos Atípicos |
| | | | (Contratos de |
| | | | arrendamiento) |
| Mínima Cuantía | 2 | Porcentaje mínima cuantía | (2) Contratos Atípicos |
| | | | (Adquisición pólizas de |
| | | | seguro) |
| TOTAL | 101 | | 101 |
| | | | |

6.5 Procedimientos administrativos ambientales

Como avance en el mejoramiento de los procesos que se tramitan en la entidad, se expidieron dos (2) actos administrativos en el que se establecieron unos términos más breves para resolverlos, y de esta manera, hacer más eficiente el desarrollo de la atribución legal de la autoridad ambiental urbana en el distrito de Cartagena en la expedición de los permisos y/o autorizaciones ambientales exigidas; y, además fueron el resultado de un ejercicio al interior de la entidad considerando el volumen de solicitudes y la naturaleza del asunto, como se indican a continuación:

- Resolución No. 111 del 26 de mayo de 2020, por la cual se estableció el nuevo procedimiento a las solicitudes de tala, poda y traslado de árboles aislados.
- ➤ Resolución No. 112 del 26 de mayo de 2020, por la cual se estableció el nuevo procedimiento para la expedición del Pin del Generador de residuos de construcción



y demolición – RCD –, y dar viabilidad a los programa de manejo ambiental respectivos.

6.6 Funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica frente a la Emergencia Sanitaria por el COV-19.

Mediante Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el objetivo de garantizar la protección de la salud de los habitantes del territorio nacional, por causa del coronavirus COVID-19.

Así mismo, la Presidencia de la República de Colombia, mediante Resolución No. 457 de fecha 22 de marzo del 2020, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, y posteriormente, el decreto legislativo 491 de 2020, mediante el cual se autoriza a las entidades a suspender los términos y actuaciones administrativas.

Por consiguiente, el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, profirió la Resolución No. 0067 de fecha 1 de abril de 2020, mediante la cual adopta medidas para garantizar la atención y prestación de servicios, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica, donde se decide suspender la atención de los servicios presenciales del EPA Cartagena, y adopta medidas de trabajo en casa para los servidores de la entidad y del cumplimiento de las obligaciones de contratistas del EPA, ordena continuar con el desarrollo de los labores de servidores públicos, a través del trabajo en casa, utilizando las herramientas de tecnologías de información y comunicación.

JAVIER ALEJANDRO MOUTHON BELLO

Director General Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena